

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-066/2023

**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA
EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

29 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-066/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **29 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-066/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal de oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **29 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-066/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.
3	Productos Serel, S.A. de C.V.
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.
3	Productos Serel, S.A. de C.V.
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requerente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios; por el Lic. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios;** quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2629/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (45.00 puntos); respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	46.71
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	55.94
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	57.19
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.	48.88

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única, resultó ser un Precio No Aceptable**, de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que **SE DESECHA** la oferta económica del licitante listado, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Productos Serel, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única, resultaron ser Precios Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
3	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	40.00
2	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	39.53
3	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	38.06

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	55.94	40.00	95.94
2	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	46.71	39.53	86.24
3	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	48.88	38.06	86.94

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ofertas no adjudicadas por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	46.71	39.53	86.24
2	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	48.88	38.06	86.94

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.**, conforme al Monto Mínimo y Monto Máximo de menú o servicios que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el **numeral 1.2. Tipo de Contratación** de la convocatoria, como se señalan a continuación: ----

Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
Menú o servicios para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	208,000	520,000

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

No.	Descripción	Cantidad mínima anual (a)	Cantidad Máxima anual (b)	Precio Unitario (c)	Monto mínimo (a*c)	Monto máximo (b*c)
1	Menú para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	208,000	520,000	\$99.90	\$20,779,200.00	\$51,948,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 136). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Asimismo, el día **11 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **12 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 8 de enero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **12 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 123, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de enero de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios; por el Lic. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios;** y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2629/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:59 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629380
HASH:
F32EE3DD7D8602AA1292231D0DE02923F881D8AB3519DC
F63E55C6C93A37A875

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629380
HASH:
F32EE3DD7D8602AA1292231D0DE02923F881D8AB3519DC
F63E55C6C93A37A875

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629380
HASH:
F32EE3DD7D8602AA1292231D0DE02923F881D8AB3519DC
F63E55C6C93A37A875

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de diciembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
1	Café Bersa S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (folios 000006 y 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000018)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 000020)	No aplica			
2	Productos Serel, S.A. de C.V	Sí cumple (folios 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009 y 0010)	Sí cumple (folio 0018)	Sí cumple (folio 0019)	Sí cumple (folio 0021)	Sí cumple (folio 0023)	Sí cumple (folio 0025)	Sí cumple (folio 0026)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 0027)	Si presenta, no participa de manera conjunta (folio 0028)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

29 de diciembre de 2023

Licitantes: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.-----

Inciso	Anexo	Descripción	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 00001, 00002, 00003 y 00004)	Sí cumple (folios 00007 y 00008)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00009)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 00010)	Sí cumple (folio 00011)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 00012)	Sí cumple (folio 00013)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 00022)	Sí cumple (folio 00023)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 00024)	Sí cumple (folio 00025)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 00026)	Sí cumple (folio 00027)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 00028)	Sí cumple (folio 00029)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 00030, 00031, 00032, 00033, 00034, 00035, 00036 y 00037)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

29 de diciembre de 2023

Licitantes: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.-----

Inciso	Anexo	Descripción	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V.	Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000020 y 000021)	Sí cumple (folios 000076 y 000077)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000022)	Sí cumple (folio 000078)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folios 000203 y 000204)	Sí cumple (folio 000204)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000206)	Sí cumple (folio 000207)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000209)	Sí cumple (folio 000210)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000212)	Sí cumple (folio 000213)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 000215)	Sí cumple (folio 000216)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folios 000218 y 000219)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 000220)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 000222 a 000231)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

29 de diciembre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes participantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-066/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629273
HASH:
964CAE8535341D8F8AB1E687E01AAF99516A71D5E97F9D
EDEFDB68246B7B38AC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629273
HASH:
964CAE8535341D8F8AB1E687E01AAF99516A71D5E97F9D
EDEFDB68246B7B38AC

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629273
HASH:
964CAE8535341D8F8AB1E687E01AAF99516A71D5E97F9D
EDEFDB68246B7B38AC

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629273
HASH:
964CAE8535341D8F8AB1E687E01AAF99516A71D5E97F9D
EDEFDB68246B7B38AC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Lic. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2629/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio No. INE/DEA/DRMS/2629/2023

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023.

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-066/2023

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/166/2023 en relación con la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP/INE/066/2023**, convocada para la contratación del **"Servicio Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral"** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/ no cumple
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	CUMPLE

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

No.	Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	ÚNICA		46.71 PUNTOS
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta	ÚNICA		55.94 PUNTOS

Oficio No. INE/DEA/DRMS/2629/2023

No.	Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
	con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.		45.00 puntos	
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	ÚNICA		57.19 PUNTOS
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	ÚNICA		48.88 PUNTOS

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
3	Productos Serel, S.A. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
4	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.	ÚNICA	CUMPLE

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava.
Director de Recursos Materiales y Servicios

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró: Lic. Luis Rodrigo Olivares Monroy

Revisó: Lic. José Gómez Plata

Referencia(s) SAI: 17202890
 Clasificación archivística: 5C-1

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629359

HASH:
C4C5BA1B926504C438A0A102D07B059B472D2BFE048657
F55C968DE1234A80B2

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629359

HASH:
C4C5BA1B926504C438A0A102D07B059B472D2BFE048657
F55C968DE1234A80B2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP/INE/066/2023 , para la contratación del **“Servicio Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	Productos Serel, S.A. de C.V.	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos.					
	1.1.1. Experiencia.	3.00	0.00	2.98	3.00	2.505
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo.	7.00	6.94	6.90	7.00	6.40
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.00	1.40	1.97	2.00	1.75
	1.2 Capacidad de los recursos Económicos y de equipamiento.					
	1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	6.00	0.00	6.00	6.00	6.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	Productos Serel, S.A. de C.V.	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.
	1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	0.50	0.00	0.00	0.30	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia	9.00	7.36	8.27	8.32	7.93
	2.2 Experiencia	9.00	9.00	8.32	8.32	8.33
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica					
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00	3.00	3.00	2.70
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	2.76	3.00	3.00	2.76
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	9.25	8.50	9.25	8.50
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	46.71	55.94	57.19	48.88

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró y Revisó:</p> <hr/> <p>LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <hr/> <p>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629360
HASH:
B58399C2E8A976C06743240E48FE875AF5B5BA32B5AA9A
0B1B3DC9CF838B52A1

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629360
HASH:
B58399C2E8A976C06743240E48FE875AF5B5BA32B5AA9A
0B1B3DC9CF838B52A1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral”, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará los siguientes CV:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #004a80; color: white;">Puesto</th> <th style="background-color: #004a80; color: white;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo Dirección Grado de Estudios Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos curriculum´s que no contengan las características antes señaladas.</p>					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer C.V. de Nutriólogo para el diseño de menús, los primeros 7 (siete) C.V. de Supervisor auxiliar de operaciones y los primeros 6 (seis) C.V. de Chef, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de comedor con sistema de autoservicio para el Instituto Nacional Electoral, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de Catering, 1 (un) currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 (un) currículum de Nutriólogo para el diseño de menús, 1 (un) currículums por cada Supervisor auxiliar de operaciones (7 Supervisores auxiliares de operaciones) y 1 (un) currículum por cada chef (6 chefs).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering, el primer currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer currículum de Nutriólogo, los primeros 7 (siete) currículums de supervisores auxiliares de operaciones y los primeros 6 (seis) currículums de chef, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>		Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina		Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina																
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)															
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)															
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)															
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)															
Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 1 (un punto)																
1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús																
Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.49 (cero punto cuarenta y nueve) puntos, y el resto de la puntuación (0.21 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.60 (cero punto sesenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)</td> </tr> </tbody> </table>		Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.60 (cero punto sesenta puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)							
Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso															
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)															
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.60 (cero punto sesenta puntos)															
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.70 (cero punto setenta puntos)				
Supervisor auxiliar de operaciones				
Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)		Puntos en cada caso		
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.10 (cero punto diez puntos)		
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)		
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.07 (cero punto cero siete puntos)		
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 0.70 (cero punto setenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículo que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.70, (ya que se requieren siete)				
Chef				
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
Chef (6 personas)		Puntos en cada caso		
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.10 (cero punto diez puntos)		
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)			
	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			
<p>Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.60, (ya que se requieren seis)</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef. Para evaluación se considerarán los primeros 16 (dieciséis) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Curriculum que no acrediten el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>El licitante al presenta los currículums vitae (C.V.) y constancia emitida por el mismo Licitante sin documentación que soporte la experiencia descrita en los currículums vitae (C.V.) (o anexa inscripción al IMSS) de las personas que designo para realizar el “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, en el archivo “TÉCNICA 3”, folio 715 a 716 y 734, por lo que se le otorgará 0.00 puntos.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>B. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, en el archivo “TÉCNICA 3”, folio 717 y 735, por lo que se le otorgará 0.00 puntos.</p> <p>C. Presenta 1 (un) C.V. de Nutriólogo, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, en el archivo “TÉCNICA 3”, folio 718 y 736, por lo que se le otorgará 0.00 puntos.</p> <p>D. Presenta 1 (un) C.V. por cada Supervisor auxiliar de operaciones, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto (7 Supervisores auxiliares de operaciones), archivo “TÉCNICA 3”, folios:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 725 y 743, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Supervisor de operaciones 2: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 726 y 744, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Supervisor de operaciones 3: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 727 y 745, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Supervisor de operaciones 4: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 728 y 746, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Supervisor de operaciones 5: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 729 y 747, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Supervisor de operaciones 6: 5 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 730 y 748, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Supervisor de operaciones 7: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 731 y 749, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>E. Presenta 1 (un) C.V. por cada Chef, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto (6 Chef), archivo “TÉCNICA 3”, folios:</p> <p>Chef 1: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 719 y 737, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Chef 2: 5 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 720 y 738, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Chef 3: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 721 y 739, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Chef 4: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 722 y 740, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Chef 5: 4 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 723 y 741, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>Chef 6: 3 años 11 meses 18 días, sin documentación que acredite la experiencia en el puesto, folios 724 y 742, por lo que se le otorgará 0.00 puntos</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.94								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo												
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. • Ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico • Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</p> <p>Para el caso de estos supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.70 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td align="center">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td align="center">0.90 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td align="center">0.80 (puntos)</td> </tr> </tbody> </table>			Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso											
Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)											
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)											
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.94
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)		
	Secundaria terminada	0.70 (puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)		
Total, a obtener por cada supervisor: 1.00 (un punto), total de 2.00 (dos puntos)				
Nutriólogo para el diseño de menús				
Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.77 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
	Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.10 (un punto)		
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.98 (puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.91 (puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.84 (puntos)		
	Secundaria terminada	0.77 (puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)		
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 1.10 (un punto)				
Supervisor auxiliar de operaciones				
Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero punto treinta puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.94
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero punto veintisiete puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero punto veinticinco puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero punto veintitrés puntos)			
	Secundaria terminada	0.21 (cero punto veintiún puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)			
Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 2.10 (dos punto diez puntos)					
Chef					
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Chef (6 personas)	Puntos en cada caso			
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero puntos treinta puntos)			
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero puntos veintisiete puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero puntos veinticinco puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero puntos veintitrés puntos)			
	Secundaria terminada	0.21 (cero puntos veintiún puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)			
Total, a obtener por 6 Chef: 1.80 (uno punto ocho puntos)					
			Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos		
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.94
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 753 y 754, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 755 y 756, por lo que se le otorgará 1.00 puntos.</p> <p>C. Para el Nutriólogo, presenta Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 757 y 758, por lo que se le otorgará 1.10 puntos.</p> <p>D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo “TÉCNICA 3”, lo siguiente:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Ingeniero en Industrias Alimentarias, archivo “TÉCNICA 3”, folio 769 y 770, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 2: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 771 y 772, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 3: Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 773, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 4: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 774 a 776, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 5: Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo “TÉCNICA 3”, folio 777, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 6: Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición Humana, archivo “TÉCNICA 3”, folio 778 a 779, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 7: Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición Humana, archivo “TÉCNICA 3”, folio 780 y 781, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.94
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo "TÉCNICA 3", lo siguiente:</p> <p style="margin-left: 20px;">Chef 1: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "TÉCNICA 3", folio 759, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p style="margin-left: 20px;">Chef 2: Carta de pasante del nivel de licenciatura en Licenciatura en Gastronomía, archivo "TÉCNICA 3", folio 760, por lo que se le otorgará 0.27 puntos.</p> <p style="margin-left: 20px;">Chef 3: Carta de pasante del nivel de licenciatura en Licenciatura en Gastronomía, archivo "TÉCNICA 3", folio 761, por lo que se le otorgará 0.27 puntos.</p> <p style="margin-left: 20px;">Chef 4: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "TÉCNICA 3", folio 762, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p style="margin-left: 20px;">Chef 5: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "TÉCNICA 3", folio 763 por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p style="margin-left: 20px;">Chef 6: Certificado a nivel licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "TÉCNICA 3", folio 768, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Se asignan 6.94 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.40
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación. Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><u>1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</u></p> <p>Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.06 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.40												
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td>0.17 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td>0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina		Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina																
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos															
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos															
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos															
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos															
<p>Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.40 (cero punto cuarenta puntos).</p> <p><u>1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús</u> Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiún) puntos, y el resto de la puntuación (0.09 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nutriólogo</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td>0.21 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.30 (cero punto treinta puntos).</p> <p><u>7 (siete) Supervisor auxiliar de operaciones</u></p>					Nutriólogo	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos		
Nutriólogo	Puntos en cada caso															
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos															
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos															
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos															
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.40																				
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio																								
<p>Para el caso de los Supervisor auxiliar de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 7 Supervisores auxiliares de operaciones: 0.70 (cero punto setenta)</p> <p><u>6 (seis) Chef</u></p> <p>Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Chef (6 personas)</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta)</p>					Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos	Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso																							
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos																							
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos																							
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos																							
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos																							
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso																							
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos																							
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos																							
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos																							
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.40
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, de conformidad con lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 786, por lo que se le otorgará 0.14 puntos. B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 787, por lo que se le otorgará 0.14 puntos. C. Para el Nutriólogo, presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de Alimentos y Manejo Higiénico de los Alimentos, “TÉCNICA 3.1”, folio 788, por lo que se le otorgará 0.21 puntos. D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo “TÉCNICA 3.1”, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Supervisor de operaciones 1: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 795, por lo que se le otorgará 0.07 puntos. Supervisor de operaciones 2: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 796, por lo que se le otorgará 0.07 puntos. Supervisor de operaciones 3: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 797, por lo que se le otorgará 0.07 puntos. Supervisor de operaciones 4: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 798, por lo que se le otorgará 0.07 puntos. Supervisor de operaciones 5: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 799, por lo que se le otorgará 0.07 puntos. Supervisor de operaciones 6: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 800, por lo que se le otorgará 0.07 puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.40
<p>Supervisor de operaciones 7: presenta 1 constancia inherente a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 801, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, lo siguiente:</p> <p>Chef 1: presenta 1 constancia inherente a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 789, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>Chef 2: presenta 1 constancia inherente a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 790, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>Chef 3: presenta 1 constancia inherente a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 791, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>Chef 4: presenta 1 constancia inherente a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 792, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>Chef 5: presenta 1 constancia inherente a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 793, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>Chef 6: presenta 1 constancia inherente a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 794, por lo que se le otorgará 0.07 puntos.</p> <p>Se asignan 1.40 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro</p>				

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de requerimiento

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES. Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>				
<p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p>				
<p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				
<p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p>				
<p>Declaración fiscal anual 2022, presentada de Café Bersa, S. de R. L. de C.V. en el archivo "TÉCNICA 3.1", folio 816 a 864.</p>				
<p>NO presenta, declaración fiscal mensual provisional.</p>				
<p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente: Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la equipo, vehículos y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ (2 Pzas.) Equipos de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial) ✓ (2 Pzas.) Equipos de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores) ✓ (2 Pzas.) Hornos tipo Rational Industrial a vapor y convencional ✓ (2 Pzas.) Cámaras de conservación, refrigeración y congelación ✓ (8 Pzas.) Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.) ✓ (2 Pzas.) Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerrada ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas. <p>El rango para considerarse para la asignación de puntos será entre 15 (70%) y 7 (30%) piezas de la maquinaria, equipo y utensilios que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria, equipo y utensilios (7 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (7 piezas) de la maquinaria, equipo y utensilios requeridos, no se le otorgarán puntos.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, presentado en el archivo “TÉCNICA 3.1”.</p> <p>Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo, acreditando la cantidad de las piezas solicitadas, presentada en el archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 868 a 872, 875 a 876, 882 a 888, 890 a 891, 893, 895 A 896, 898 a 899, 901, 902, 903, 910, 911, 913, 914, 918 y 919.</p> <p>Copia de las facturas y copia de contrato de arrendamiento que avalen la adquisición, presentadas en el archivo “TÉCNICA 3.1”, folio 867, 873, 874, 881, 889, 892, 894, 897, 900, 904 a 909, 912, 913, 916, 917, 920 y 921.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p style="text-align: right;"><u>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
Presenta escrito mediante el cual manifiesta que cuenta un total de 28 personas con discapacidad, acreditando ser parte de Café Bersa, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, mediante hoja de inscripción al IMSS y certificado médico especificando la discapacidad, folio 924 a 1008 del archivo "TÉCNICA 3.1"				
Mediante sus Listados SUA, manifiesta un total de 619 cotizantes por lo tanto las 28 personas representan el 4.52% de su personal.				
No asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado								
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.								

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no les aplica la participación de MIPYMES, folio 1010, del archivo " TÉCNICA 3.1".</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango:

Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio.

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación) Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.36
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos)</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.36
<p>UNO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número C-40-2019, celebrado con la Procuraduría Federal de la Defensa, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1013 a 1039. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación al personal con base". La vigencia: es del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Procuraduría Federal de la Defensa. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 07 meses 6 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 06 meses 23 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número LPNP/DGASG-052-2019, celebrado con la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1040 a 1063. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación de personas (comedor) para alumnos, personal de la Universidad y usuarios eventuales". La vigencia: es del 31 de octubre del 2019 al 30 de octubre de 2020. La razón social: Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 6C.6.2020/9, celebrado con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1064 a 1110. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación al Personal con base". La vigencia: es del 01 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.36
<p>a.4) Se acredita 10 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 09 meses 16 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número RF-002-3/2020, celebrado con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1111 a 1159. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentación al Personal en los comedores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social". La vigencia: es del 02 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 09 meses 30 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses 14 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número FGR/LPN/CN/ADQ/002-1/2021, celebrado con la Fiscalía General de la República, visible archivo "TÉCNICA 3.1" y "TÉCNICA 3.2", folio 1160 a 1215. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Suministro de alimentos en sitio (comida y box lonch)". La vigencia: es del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. La razón social: Fiscalía General de la Republica. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses 01 día de experiencia con este contrato. a.5) No Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Se asignan 7.36 puntos de acuerdo con el archivo, "TÉCNICA 3.1" y "TÉCNICA 3.2" , toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.					Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.36	
Subrubro 2.1 Experiencia									
No. de contrato	Razón social	Vigencia			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
		Desde	Hasta	Total			Desde	Hasta	Total
C-40-2019	Procuraduría Federal de la Defensa	25/05/2019	31/12/2019	07 meses 06 días	4 años 06 meses 23 días	SI	25/05/2019	31/12/2019	07 meses 06 días
LPNP/DGASG-052-2019	Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León	31/10/2019	30/10/2020	12 meses	4 años meses 18 días	SI	31/10/2019	30/10/2020	2 meses
6C.6.2020/9	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	01/03/2020	31/12/2020	10 meses	3 años 09 meses 16 días	SI	01/03/2020	31/12/2020	10 meses
RF-002-3/2020	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	02/03/2020	31/12/2020	09 meses 30 días	3 años 9 meses 14 días	SI	02/03/2020	31/12/2020	0 meses
FGR/LPN/CN/ADQ/002-1/2021	Fiscalía General de la República	31/12/2020	31/12/2021	12 meses 1 día	2 años 11 meses 18 días	SI	31/12/2020	31/12/2021	12 meses
Total, de meses acreditados							31 meses 06 días		
<p>Se asignarán 7.36 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.</p>									

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.					Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00	
Subrubro 2.2 Especialidad									
<p>Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p>									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos). Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. ACREDITA totalmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número C-40-2019, celebrado con la Procuraduría Federal de la Defensa, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1013 a 1039. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación al personal con base". La vigencia: es del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Procuraduría Federal de la Defensa. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 07 meses 6 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 06 meses 23 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número LPNP/DGASG-052-2019, celebrado con la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1040 a 1063. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.2 Especialidad				
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación de personas (comedor) para alumnos, personal de la Universidad y usuarios eventuales". La vigencia: es del 31 de octubre del 2019 al 30 de octubre de 2020. La razón social: Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 6C.6.2020/9, celebrado con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1064 a 1110.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación al Personal con base". La vigencia: es del 01 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 10 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 09 meses 16 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número RF-002-3/2020, celebrado con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1111 a 1159.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentación al Personal en los comedores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social". La vigencia: es del 02 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 09 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses 14 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número FGR/LPN/CN/ADQ/002-1/2021, celebrado con la Fiscalía General de la República, visible archivo "TÉCNICA 3.1" y "TÉCNICA 3.2", folio 1160 a 1215.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Suministro de alimentos en sitio (comida y box lonch)". La vigencia: es del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. La razón social: Fiscalía General de la Republica.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses 01 día de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con los archivos "TÉCNICA 3.1" y "TÉCNICA 3.2" toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 1012, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se asignan 9.00 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico”.

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá: Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso señalado en el Anexo Técnico el cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para: Prestación del servicio ordinario, ✓ Procedimiento para: Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación ✓ Procedimiento para: Transportación de alimentos preparados (Catering). <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 3 metodologías de los procesos de atención de la prestación del servicio.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Aspectos</th> <th style="text-align: center;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio</td> <td style="text-align: center;">2.00 (dos puntos cero puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio</td> <td style="text-align: center;">1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio</td> <td style="text-align: center;">1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos).</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)	Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)	Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar													
Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)													
Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)													
Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)													
No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el procedimiento para prestación del servicio ordinario, procedimiento para Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación y procedimiento para transportación de alimentos preparados (Catering) señalados en el archivo "TÉCNICA 4", folio en su totalidad 1423 a 1495, por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación. 2. Vigencia de la prestación del servicio. 3. Lugares donde prestará el servicio. 4. Especificaciones generales. 5. Documentación solicitada (entregables). 6. Normas oficiales. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico. Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
	Aspectos	Puntos para otorgar		
	1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)		
	2. Vigencia de la prestación del servicio			
	3. Lugares donde se prestará el servicio			
	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)		
	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)		
	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)		
El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Café Bersa, S. de R. L. de C.V.**, **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas, archivo "TÉCNICA 4", folio 1496 a 1596.

1. Objeto de la contratación.
2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).
6. Normas oficiales.

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.76						
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. e) Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 954 1115 980">Niveles</th> <th data-bbox="1115 954 1430 980">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 980 1115 1141"> 1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. </td> <td data-bbox="1115 980 1430 1141"> 2.10 (dos punto diez puntos) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1141 1115 1347"> 2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la </td> <td data-bbox="1115 1141 1430 1347"> 2.32 (dos punto treinta y dos puntos) </td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)
Niveles	Puntos para otorgar									
1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)									
2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.76
Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
	programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.				
	3. Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.54 (dos punto cincuenta y cuatro puntos)			
	4. Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	2.76 (dos punto setenta y seis puntos)			
	5. Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto. La no presentación del escrito solicitado y el SUA, representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "TÉCNICA 4", folio 1507 a 1508.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.76
Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, archivo “TÉCNICA 4”, folio 1507 a 1508.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Nutriólogo, archivo “TÉCNICA 4”, folio 1507 a 1508.</p> <p>d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Supervisores auxiliares de operaciones, archivo “TÉCNICA 4”, folio 1507 a 1508. (de los cuales uno no cuenta con experiencia en el rubro y uno más Spinozo Huesca Heidy Belenno se encuentra en el listado SUA)</p> <p>e) Acredita parcialmente, el licitante incluye nombre completo de los chefs, archivo “TÉCNICA 4”, folio 1507 a 1508.</p> <p>f) acredita la entrega del SUA archivo “TÉCNICA 4”, folio 1511 a 1566.</p> <p>Se asignan 2.76 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada. El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos) .				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Café Bersa, S. de R. L. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
UNO:				
a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número C-40-2019, celebrado con la Procuraduría Federal de la Defensa, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1013 a 1039.				
a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación al personal con base". La vigencia: es del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Procuraduría Federal de la Defensa.				
a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.				
a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.				
a.4) Se acredita 07 meses 6 días de experiencia con este contrato.				
a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 06 meses 23 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.				
a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia solicitando la cancelación de la garantía, archivo "TECNICA 4", folio 1571.				
Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.				
DOS:				
a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número LPNP/DGASG-052-2019, celebrado con la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1040 a 1063.				
a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación de personas (comedor) para alumnos, personal de la Universidad y usuarios eventuales". La vigencia: es del 31 de octubre del 2019 al 30 de octubre de 2020. La razón social: Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.				
a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.				
a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.				
a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.				
a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.				
a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia solicitando la liberación de la fianza, archivo "TECNICA 4", folio 1568.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 6C.6.2020/9, celebrado con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1064 a 1110.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de alimentación al Personal con base". La vigencia: es del 01 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 10 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 09 meses 16 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia solicitando la liberación de la fianza, archivo "TECNICA 4", folio 1569.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número RF-002-3/2020, celebrado con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, visible archivo "TÉCNICA 3.1", folio 1111 a 1159.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentación al Personal en los comedores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social". La vigencia: es del 02 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 09 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses 14 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia solicitando la cancelación de la fianza, archivo "TECNICA 4", folio 1570.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento, toda vez que no acredito experiencia y especialidad en el Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número FGR/LPN/CN/ADQ/002-1/2021, celebrado con la Fiscalía General de la República, visible archivo "TÉCNICA 3.1" y "TÉCNICA 3.2", folio 1160 a 1215.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Café Bersa, S. de R. L. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Suministro de alimentos en sitio (comida y box lonch)". La vigencia: es del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. La razón social: Fiscalía General de la Republica.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses 01 día de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia solicitando la cancelación de la fianza, archivo "TECNICA 4", folio 1572.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita solo documentos de cumplimiento, para los contratos 5 (cinco) contratos, en donde se deja constancia que, el cumplimiento de las obligaciones y los trabajos fueron realizados en tiempo y forma.</p> <p>Se asignan 9.25 puntos de este subrubro.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			46.71 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró y Revisó:</p> <p>_____</p> <p>LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____</p> <p>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	--

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629361
HASH:
86FFE5FD57C182ABA6D0AFE3FEBC8A23DB3E97F3F1AC23
5C677C4974EB51115E

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629361
HASH:
86FFE5FD57C182ABA6D0AFE3FEBC8A23DB3E97F3F1AC23
5C677C4974EB51115E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.98</p>												
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral", de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará los siguientes CV:</p> <table border="1" data-bbox="758 992 1339 1239"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios 					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.98</p>
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos currículums que no contengan las características antes señaladas.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer C.V. de Nutriólogo para el diseño de menús, los primeros 7 (siete) C.V. de Supervisor auxiliar de operaciones y los primeros 6 (seis) C.V. de Chef, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</p> <p>Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de comedor con sistema de autoservicio para el Instituto Nacional Electoral, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de Catering, 1 (un) currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 (un) currículum de Nutriólogo para el diseño de menús, 1 (un) currículums por cada Supervisor auxiliar de operaciones (7 Supervisores auxiliares de operaciones) y 1 (un) currículum por cada chef (6 chefs).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering, el primer currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer currículum de Nutriólogo, los primeros 7 (siete) currículums de supervisores auxiliares de operaciones y los primeros 6 (seis) currículums de chef, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.98														
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																		
<p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 1 (un punto)</p> <p>1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.49 (cero punto cuarenta y nueve) puntos, y el resto de la puntuación (0.21 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)</th> <th style="width: 40%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)	Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso		
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso																	
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)																	
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)																	
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)																	
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)																	
Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.98
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)			
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.60 (cero punto sesenta puntos)			
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)			
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.70 (cero punto setenta puntos)				
Supervisor auxiliar de operaciones				
Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso		
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.10 (cero punto diez puntos)		
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)		
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.07 (cero punto cero siete puntos)		
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.00 (cero punto cero puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.98										
<p>Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 0.70 (cero punto setenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.70, (ya que se requieren siete)</p> <p>Chef Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="682 732 1415 1024"> <thead> <tr> <th>Chef (6 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.10 (cero punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.07 (cero punto cero siete puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.60, (ya que se requieren seis)</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef. Para evaluación se considerarán los primeros 16 (dieciséis) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>					Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso													
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)													
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)													
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)													
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.98
No serán considerados aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) y documentación que soportan la experiencia de las personas que designe para realizar el “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, así como carta de experiencia, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “Técnica 2”, folio 783 a 787, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. B. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, así como carta de experiencia, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “Técnica 2”, folio 791 a 795, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. C. Presenta 1 (un) C.V. de Nutriólogo, así como carta de experiencia, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “Técnica 2”, folio 797 a 800, por lo que se le otorgará 0.70 puntos. D. Presenta 1 (un) C.V. por cada Supervisor auxiliar de operaciones, así como carta de experiencia y alta del IMSS (7 Supervisores auxiliares de operaciones), archivo “Técnica 2”, folios: <ul style="list-style-type: none"> Supervisor de operaciones 1: 180 meses de experiencia, folios 803 a 813, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 2: 36 meses de experiencia, folios 814 a 816, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 3: 48 meses de experiencia, folios 819 a 820, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 4: 120 meses de experiencia, folios 825 a 827, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 5: 132 meses de experiencia, folios 831 a 832, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 6: 36 meses de experiencia, folios 834 a 835, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 7: 192 meses de experiencia, folios 922 a 924, por lo que se le otorgará 0.10 puntos E. Presenta 1 (un) C.V. por cada Chef, así como carta de experiencia y alta del IMSS (6 Chef), archivo “Técnica 2”, folios: 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.98
<p>Chef 1: Presenta currículo sin dirección 168 meses de experiencia, folios 842 a 844, por lo que se le otorgará 0.085 puntos Chef 2: 60 meses de experiencia, folios 849, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 3: 192 meses de experiencia, folios 853 a 855, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 4: 252 meses de experiencia, folios 861 a 863, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 5: 144 meses de experiencia, folios 866 a 867, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 6: 48 meses de experiencia, folios 870 a 872, por lo que se le otorgará 0.10 puntos</p> <p>Se asignan 2.98 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.90
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. • Ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.90														
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																		
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</p> <p>Para el caso de estos supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.70 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>																		
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th style="padding: 5px;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.90 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.80 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Bachillerato y/o carreta técnica trunca</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.75 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Secundaria terminada</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.70 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Sin estudios comprobables</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00 (cero puntos cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)	Secundaria terminada	0.70 (puntos)	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso																	
Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)																	
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)																	
Secundaria terminada	0.70 (puntos)																	
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)																	
Total, a obtener por cada supervisor: 1.00 (un punto), total de 2.00 (dos puntos)																		
<p>Nutriólogo para el diseño de menús</p> <p>Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.77 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.90																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%; padding: 5px;">Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)</th> <th style="width: 40%; padding: 5px;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1.10 (un punto)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.98 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.91 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Bachillerato y/o carreta técnica trunca</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.84 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Secundaria terminada</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.77 (puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Sin estudios comprobables</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00 (cero puntos cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 1.10 (un punto)</p> <p>Supervisor auxiliar de operaciones Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%; padding: 5px;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 40%; padding: 5px;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.30 (cero punto treinta puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.27 (cero punto veintisiete puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.25 (cero punto veinticinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.10 (un punto)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.98 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.91 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.84 (puntos)	Secundaria terminada	0.77 (puntos)	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero punto treinta puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero punto veintisiete puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero punto veinticinco puntos)
Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso																									
Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.10 (un punto)																									
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.98 (puntos)																									
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.91 (puntos)																									
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.84 (puntos)																									
Secundaria terminada	0.77 (puntos)																									
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)																									
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso																									
Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero punto treinta puntos)																									
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero punto veintisiete puntos)																									
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero punto veinticinco puntos)																									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.90
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero punto veintitrés puntos)			
Secundaria terminada	0.21 (cero punto veintiún puntos)			
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)			
Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 2.10 (dos punto diez puntos)				
Chef				
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso			
Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero puntos treinta puntos)			
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero puntos veintisiete puntos)			
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero puntos veinticinco puntos)			
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero puntos veintitrés puntos)			
Secundaria terminada	0.21 (cero puntos veintiún puntos)			
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)			
Total, a obtener por 6 Chef: 1.80 (uno punto ocho puntos)				
				Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.90
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “Técnica 3”, folio 876 a 879, por lo que se le otorgará 1.00 punto. B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Administración, archivo “Técnica 3”, folio 881 a 885, por lo que se le otorgará 1.00 puntos. C. Para el Nutriólogo, presenta cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “Técnica 3”, folio 887 a 890, por lo que se le otorgará 1.10 puntos. D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo “Técnica 3”, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Supervisor de operaciones 1: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “Técnica 3”, folio 892 a 896, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Supervisor de operaciones 2: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Ingeniero en Industrias Alimentarias, archivo “Técnica 3”, folio 897 a 902, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Supervisor de operaciones 1: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “Técnica 3”, folio 903 a 908, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Supervisor de operaciones 1: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Químico en Alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 907 a 912, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Supervisor de operaciones 1: Cédula profesional, con el nivel de técnico como Técnico en dietas, archivo “Técnica 3”, folio 913 a 917, por lo que se le otorgará 0.25 puntos. Supervisor de operaciones 6: Diploma, con el nivel de técnico como Técnico, especialidad alimentos y bebidas, archivo “Técnica 3”, folio 918 a 921, por lo que se le otorgará 0.25 puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

"Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.90
<p>Supervisor de operaciones 7: Título Universitario con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "Técnica 3", folio 837 a 838, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo "Técnica 3", lo siguiente:</p> <p>Chef 1: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "Técnica 3", folio 926 a 931, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Chef 2: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "Técnica 3", folio 950 a 951, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Chef 3: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "Técnica 3", folio 937 a 941, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Chef 4: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "Técnica 3", folio 942 a 946, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Chef 5: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "Técnica 3", folio 947 a 948, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Chef 6: Cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía Internacional, archivo "Técnica 3", folio 949 a 957, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Se asignan 6.90 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.97
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.97												
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio																
<p>de evaluación. Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla. Perfiles que se evaluarán:</p> <p><u>1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</u></p> <p>Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.06 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%; padding: 2px;">Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</th> <th style="width: 20%; text-align: center; padding: 2px;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">0.17 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina		Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina																
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos															
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos															
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos															
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos															
<p>Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.40 (cero punto cuarenta puntos).</p>																
<p><u>1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús</u></p> <p>Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiún) puntos, y el resto de la puntuación (0.09 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.97																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%; text-align: center;">Nutriólogo</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.21 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.30 (cero punto treinta puntos).</p> <p><u>7 (siete) Supervisor auxiliar de operaciones</u> Para el caso de los Supervisor auxiliar de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%; text-align: center;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 7 Supervisores auxiliares de operaciones: 0.70 (cero punto setenta)</p>					Nutriólogo	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Nutriólogo	Puntos en cada caso																							
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos																							
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos																							
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos																							
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos																							
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso																							
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos																							
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos																							
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos																							
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.97										
<p>6 (seis) Chef Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Chef (6 personas)</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta)</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)</u></p>					Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos													
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos													
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos													
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos													
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 959 a 962, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.97
<p>B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta 2 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 980 a 982, por lo que se le otorgará 0.17 puntos.</p> <p>C. Para el Nutriólogo, presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de Alimentos y Manejo Higiénico de los Alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 984 a 987, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo “Técnica 3”, lo siguiente:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1006 a 1011, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 2: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1026 a 1028, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 3: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1031 a 1036, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 4: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1041 a 1057, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 5: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1064 a 1066, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 6: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1073 a 1076, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 7: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1077 1079, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo “Técnica 3”, lo siguiente:</p> <p>Chef 1: presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1088 a 1095, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Chef 2: presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1112 a 1118, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Chef 3: presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1123 a 1129, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.97
<p>Chef 4: presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1142 a 1156, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Chef 5: presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1162 a 1168, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Chef 6: presenta 3 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “Técnica 3”, folio 1180 a 1184, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Se asignan 1.97 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro</p>				

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de requerimiento

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES. Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Declaración fiscal anual 2022, presentada de Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en el archivo “Técnica 3”, folio 1090 a 1241 Declaración fiscal mensual provisional (octubre y noviembre 2023), presentada de Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en el archivo “Técnica 3”, folio 1242 a 1286</p> <p>Declaración fiscal anual 2022, presentada de Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. en el archivo “Técnica 3”, folio 1287 a 1326 Declaración fiscal mensual provisional (octubre 2023), presentada de Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. en el archivo “Técnica 3”, folio 1327 a 1364</p> <p>Se asignan 6.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">5.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">5.00</p>
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente: Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione al equipo, vehículos y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ (2 Pzas.) Equipos de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial) ✓ (2 Pzas.) Equipos de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores) ✓ (2 Pzas.) Hornos tipo Rational Industrial a vapor y convencional ✓ (2 Pzas.) Cámaras de conservación, refrigeración y congelación ✓ (8 Pzas.) Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.) ✓ (2 Pzas.) Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerradas ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas. <p>El rango para considerarse para la asignación de puntos será entre 15 (70%) y 7 (30%) piezas de la maquinaria, equipo y utensilios que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria, equipo y utensilios (7 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (7 piezas) de la maquinaria, equipo y utensilios requeridos, no se le otorgarán puntos.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo, acreditando la cantidad de las piezas solicitadas, presentada en el archivo "Técnica 4 y Técnica 4", así como, copia de las facturas y copia de contrato de arrendamiento que avalen la adquisición, presentadas en el archivo "Técnica 2 y Técnica 4", folio 618 a 621, 1190 a 1425, 622 a 625, 1426 a 1427, 627 a 630, 1305, 1465, 1435, 1436, 1982 a 1984, 1433, 631 a 638, 1256, 1427 a 1433.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p align="right"><u>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no cuenta con personal con discapacidad, folio 1475, del archivo "Técnica 4".</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>								
<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="201 1252 957 1360"> <tr> <td data-bbox="201 1252 732 1333">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center" data-bbox="732 1252 957 1333">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1333 732 1360">No acredita</td> <td align="center" data-bbox="732 1333 957 1360">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="201 735 705 792">Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td data-bbox="716 735 957 792">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 792 705 816">No acredita</td> <td data-bbox="716 792 957 816">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos	<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>			
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no les aplica la participación de MIPYMES, folio 1477, del archivo "Técnica 4".</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>								

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango:

Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio.

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.27
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.27
<p>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>a) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. b) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. c) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número IMSS D7M0378, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, visible archivo "Técnica 4", folio 1482 a 1516.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentos subrogados para las plantas de lavado Sur y Oriente del Distrito Federal". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La razón social: Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 1 mes 05 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.27
<p>DOS: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/126/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo Técnica 4", folio 1521 a 1584. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Instituto Nacional Electoral. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/108/2019, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo Técnica 4", folio 1585 a 1595. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Instituto Nacional Electoral. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 08 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SALUD/INRLGII/181/2020 y su convenio modificatorio, celebrado con el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, visible archivo "Técnica 4", folio 1585 a 1764. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2020". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 28 de febrero de 2021. La razón social: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.27
Subrubro 2.1 Experiencia				

a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este contrato.
a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

CINCO:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SALUD/INRLGII/42/2021, celebrado con el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, visible archivo "Técnica 4", folio 1765 a 1813.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2021-2022". La vigencia: es del 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.

a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.

a.4) Se acredita 21 meses de experiencia con este contrato.

a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 08 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

Se asignan 8.27 puntos de acuerdo con el archivo, "Técnica 4", toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:

No. de contrato	Razón social	Vigencia			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
		Desde	Hasta	Total			Desde	Hasta	Total
IMSS D7M0378	Instituto Mexicano del Seguro Social	01/01/2018	31/12/2018	12 MESES	5 años 1 mes 05 días	NO	01/01/2018	31/12/2018	0 meses

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.27
Subrubro 2.1 Experiencia									
INE/126/2018	Instituto Nacional Electoral	31/01/2019	31/12/2019	12 MESES	4 años 11 meses 20 días	SI	31/01/2019	31/12/2019	12 meses
INE/108/2019	Instituto Nacional Electoral	01/01/2020	31/12/2020	12 MESES	4 años 08 meses	SI	01/01/2020	31/12/2020	12 meses
SALUD/INRLGII/181/2020 y su convenio modificatorio	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	01/01/2020	28/02/2021	14 MESES	4 años 11 meses 18 días	SI	01/01/2020	28/02/2021	02 meses
SALUD/INRLGII/42/2021	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	01/04/2021	31/12/2022	21 MESES	2 años 08 meses 17 días	SI	01/04/2021	31/12/2022	21 meses
Total, de meses acreditados								47 meses	

Se asignarán 8.27 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
Subrubro 2.2 Especialidad									
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p>									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número IMSS D7M0378, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, visible archivo "Técnica 4", folio 1482 a 1516.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentos subrogados para las plantas de lavado Sur y Oriente del Distrito Federal". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La razón social: Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 1 mes 05 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/126/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo Técnica 4", folio 1521 a 1584.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Instituto Nacional Electoral.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.2 Especialidad</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">9.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">8.32</p>
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/108/2019, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo Técnica 4", folio 1585 a 1595. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Instituto Nacional Electoral. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 08 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SALUD/INRLGII/181/2020 y su convenio modificatorio, celebrado con el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, visible archivo "Técnica 4", folio 1585 a 1764. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2020". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 28 de febrero de 2021. La razón social: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SALUD/INRLGII/42/2021, celebrado con el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, visible archivo "Técnica 4", folio 1765 a 1813.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2021-2022". La vigencia: es del 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 21 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 08 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con los archivos "Técnica 4" toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 1482, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se asignan 8.32 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico”.

<p>Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá: Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso señalado en el Anexo Técnico el cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para: Prestación del servicio ordinario, ✓ Procedimiento para: Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación ✓ Procedimiento para: Transportación de alimentos preparados (Catering). <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 3 metodologías de los procesos de atención de la prestación del servicio.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Aspectos</th> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio</td> <td style="padding: 5px;">2.00 (dos puntos cero puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio</td> <td style="padding: 5px;">1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio</td> <td style="padding: 5px;">1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio</td> <td style="padding: 5px;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)	Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)	Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar													
Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)													
Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)													
Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)													
No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos).

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el procedimiento para prestación del servicio ordinario, procedimiento para Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación y procedimiento para transportación de alimentos preparados (Catering) señalados en el archivo "Técnica 5", folio 1821 a 2117, por lo que se le otorgará **2.00 puntos**.

Se asignan **2.00 puntos** por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

1. Objeto de la contratación.
2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
<p>6. Normas oficiales.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico. Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="632 764 1463 1052"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio</td> <td>2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>4. Especificaciones generales</td> <td>2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>5. Documentación solicitada (entregables)</td> <td>2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>6. Normas oficiales</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar													
1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)													
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)													
5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)													
6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas, archivo "Técnica 6", folio 2131 a 2247.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación. 2. Vigencia de la prestación del servicio. 3. Lugares donde prestará el servicio. 														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>4. Especificaciones generales. 5. Documentación solicitada (entregables). 6. Normas oficiales.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p>										
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. e) Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. 										
<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="665 1031 1115 1060">Niveles</th> <th data-bbox="1115 1031 1430 1060">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="665 1060 1115 1219">1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td data-bbox="1115 1060 1430 1219">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="665 1219 1115 1370">2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con</td> <td data-bbox="1115 1219 1430 1370">2.32 (dos punto treinta y dos puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)
Niveles	Puntos para otorgar									
1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)									
2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
	el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.				
	3. Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.54 (dos punto cincuenta y cuatro puntos)			
	4. Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	2.76 (dos punto setenta y seis puntos)			
	5. Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto. La no presentación del escrito solicitado y el SUA, representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p align="right"><u>Total de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "Técnica 6", folio 2249.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, archivo "Técnica 6", folio 2249.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Nutriólogo, archivo "Técnica 6", folio 2249.</p> <p>d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Supervisores auxiliares de operaciones, archivo "Técnica 6", folio 2249.</p> <p>e) Acredita parcialmente, el licitante incluye nombre completo de los chefs, archivo "Técnica 6", folio 2249.</p> <p>f) acredita la entrega del SUA archivo "Técnica 2", folio 529 a 578.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número IMSS D7M0378, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, visible archivo "Técnica 4", folio 1482 a 1516.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentos subrogados para las plantas de lavado Sur y Oriente del Distrito Federal". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La razón social: Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 1 mes 05 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por la afianzadora solicitando la cancelación administrativa de la fianza, archivo "Técnica 5", folio 2123 a 2127.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/126/2018, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo Técnica 4", folio 1521 a 1584.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 20 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por la afianzadora solicitando la cancelación administrativa de la fianza, archivo "Técnica 5", folio 2121.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/108/2019, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo Técnica 4", folio 1585 a 1594.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Comedor con sistema de autoservicio para personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 08 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por la afianzadora solicitando la cancelación administrativa de la fianza, archivo "Técnica 5", folio 2121.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SALUD/INRLGII/181/2020 y su convenio modificatorio, celebrado con el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, visible archivo "Técnica 4", folio 1595 a 1764.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2020". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 28 de febrero de 2021. La razón social: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por la afianzadora solicitando la cancelación administrativa de la fianza, archivo "Técnica 5", folio 2122.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CINCO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SALUD/INRLGII/42/2021, celebrado con el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, visible archivo "Técnica 4", folio 1765 a 1813. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2021-2022". La vigencia: es del 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 21 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 08 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por la afianzadora solicitando la cancelación administrativa de la fianza, archivo "Técnica 5", folio 2122.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita el cumplimiento, de las obligaciones y los trabajos fueron realizados en tiempo y forma.</p> <p>Se asignan 8.50 puntos de este subrubro.</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	55.94 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró y Revisó:</p> <hr/> <p>LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <hr/> <p>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629362
HASH:
54A86291EF0243D935DB766A09B43DCBEF31A1F5660E86
94722ACA137CAD5596

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629362
HASH:
54A86291EF0243D935DB766A09B43DCBEF31A1F5660E86
94722ACA137CAD5596

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																
El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral”, de conformidad a lo siguiente:																
A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará los siguientes CV:																
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Puesto</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </tbody> </table>					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															
Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:																
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado 																
No se tomarán en cuenta aquellos currículums que no contengan las características antes señaladas.																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer C.V. de Nutriólogo para el diseño de menús, los primeros 7 (siete) C.V. de Supervisor auxiliar de operaciones y los primeros 6 (seis) C.V. de Chef, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de comedor con sistema de autoservicio para el Instituto Nacional Electoral, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de Catering, 1 (un) currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 (un) currículum de Nutriólogo para el diseño de menús, 1 (un) currículums por cada Supervisor auxiliar de operaciones (7 Supervisores auxiliares de operaciones) y 1 (un) currículum por cada chef (6 chefs).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering, el primer currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer currículum de Nutriólogo, los primeros 7 (siete) currículums de supervisores auxiliares de operaciones y los primeros 6 (seis) currículums de chef, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>		Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina		Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	Puntos en cada caso															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina																
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)															
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)															
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)															
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)															
Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 1 (un punto)																
1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús																
Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.49 (cero punto cuarenta y nueve) puntos, y el resto de la puntuación (0.21 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.60 (cero punto sesenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)</td> </tr> </tbody> </table>		Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.60 (cero punto sesenta puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)							
Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso															
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)															
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.60 (cero punto sesenta puntos)															
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia														
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.		0.00 (cero punto cero puntos)												
<p>Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.70 (cero punto setenta puntos)</p> <p>Supervisor auxiliar de operaciones Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 80%; margin: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.10 (cero punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.07 (cero punto cero siete puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso													
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)													
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)													
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)													
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)													
<p>Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 0.70 (cero punto setenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículo que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.70, (ya que se requieren siete)</p> <p>Chef Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 80%; margin: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Chef (6 personas)</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.10 (cero punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td>0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)				
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso													
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)													
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)			
	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			
<p>Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículo que cumpla con lo anterior, para los chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.60, (ya que se requieren seis)</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef. Para evaluación se considerarán los primeros 16 (dieciséis) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) y documentación que soportan la experiencia de las personas que designe para realizar el “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, así como carta de experiencia, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “SEREL 4.pdf”, folio 1060, 1061 y 1235, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. B. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, así como carta de experiencia, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “SEREL 4.pdf”, folio 1070 y 1236, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>C. Presenta 1 (un) C.V. de Nutriólogo, así como carta de experiencia, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “SEREL 4.pdf”, folio 1096, 1097 y 1237, por lo que se le otorgará 0.70 puntos.</p> <p>D. Presenta 1 (un) C.V. por cada Supervisor auxiliar de operaciones, así como carta de experiencia (7 Supervisores auxiliares de operaciones), archivo “SEREL 4.pdf”, folios:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: 46 meses de experiencia, folios 1107 y 1238, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 2: 70 meses de experiencia, folios 115 a 116 y 1239, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 3: 71 meses de experiencia, folios 1124 a 1128 y 1240, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 4: 56 meses de experiencia, folios 1138 y 1242, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 5: 71 meses experiencia, folios 1147 y 1241, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 6: 78 meses de experiencia, folios 1154 a 1155 y 1243, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 7: 56 meses de experiencia, folios 1163 a 1164 y 1244, por lo que se le otorgará 0.10 puntos</p> <p>E. Presenta 1 (un) C.V. por cada Chef, así como carta de experiencia (6 Chef), archivo “SEREL 4.pdf”, folios:</p> <p>Chef 1: 94 meses de experiencia, folios 1178 y 1245, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 2: 55 meses de experiencia, folios 1189 y 1248, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 3: 67 meses de experiencia, folios 1197 y 1249, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 4: 51 meses de experiencia, folios 1206 y 1250, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Chef 5: 46 meses de experiencia, folios 1214 a 1216 y 1246, por lo que se le otorgará 10.00 puntos Chef 6: 70 meses de experiencia, folios 1224 a 1225 y 1247, por lo que se le otorgará 0.10 puntos</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00														
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																		
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. • Ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico • Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</p> <p>Para el caso de estos supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.70 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td align="center">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td align="center">0.90 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td align="center">0.80 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica trunca</td> <td align="center">0.75 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Secundaria terminada</td> <td align="center">0.70 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td align="center">0.00 (cero puntos cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>			Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)	Secundaria terminada	0.70 (puntos)	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso																	
Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)																	
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)																	
Secundaria terminada	0.70 (puntos)																	
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00														
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo																		
Total, a obtener por cada supervisor: 1.00 (un punto), total de 2.00 (dos puntos)																		
Nutriólogo para el diseño de menús																		
Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.77 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.																		
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)</th> <th style="width: 40%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td style="text-align: center;">1.10 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td style="text-align: center;">0.98 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td style="text-align: center;">0.91 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica trunca</td> <td style="text-align: center;">0.84 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Secundaria terminada</td> <td style="text-align: center;">0.77 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero puntos cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.10 (un punto)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.98 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.91 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.84 (puntos)	Secundaria terminada	0.77 (puntos)	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)
Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso																	
Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.10 (un punto)																	
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.98 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.91 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.84 (puntos)																	
Secundaria terminada	0.77 (puntos)																	
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)																	
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 1.10 (un punto)																		
Supervisor auxiliar de operaciones																		
Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.																		
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 50%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td style="text-align: center;">0.30 (cero punto treinta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td style="text-align: center;">0.27 (cero punto veintisiete puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero punto treinta puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero punto veintisiete puntos)								
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso																	
Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero punto treinta puntos)																	
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero punto veintisiete puntos)																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero punto veinticinco puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero punto veintitrés puntos)			
	Secundaria terminada	0.21 (cero punto veintiún puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)			
Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 2.10 (dos punto diez puntos)					
Chef					
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Chef (6 personas)	Puntos en cada caso			
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero puntos treinta puntos)			
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero puntos veintisiete puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero puntos veinticinco puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero puntos veintitrés puntos)			
	Secundaria terminada	0.21 (cero puntos veintiún puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)			
Total, a obtener por 6 Chef: 1.80 (uno punto ocho puntos)					
			<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u>		
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta cédula profesional y Título Universitario, con el nivel de Licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2876 a 2880, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta cédula profesional y Título Universitario, con el nivel de Licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2881 a 2885, por lo que se le otorgará 1.00 puntos.</p> <p>C. Para el Nutriólogo, presenta cédula 9691684 y Título Universitario, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2886 a 2890, por lo que se le otorgará 1.10 puntos.</p> <p>D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo "SEREL 11.pdf", lo siguiente:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2891 a 2895, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 2: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2896 a 2900, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 3: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2901 a 2905, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 4: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2911 a 2914, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 5: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2906 a 2910, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 6: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición Humana, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2915 a 2920, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 7: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2921 a 2925, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo "SEREL 11.pdf", lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Chef 1: Título Universitario, con el nivel de licenciatura en Gastronomía, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2926 a 2927, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Chef 2: Título Universitario, con el nivel de licenciatura en Gastronomía, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2928 a 2929, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Chef 3: Título Universitario, con el nivel de licenciatura en Gastronomía, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2930 a 2931, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Chef 4: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Gastronomía, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2932 a 2935, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Chef 5: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura en Gastronomía, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2936 a 2940, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. Chef 6: Título Universitario, con el nivel de licenciatura en Nutrición, archivo "SEREL 11.pdf", folio 2941 a 2945, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Se asignan 7.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación. Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p><u>1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</u></p> <p>Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.06 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering		Puntos en cada caso		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina			
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos		
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos		
	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos		
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos		
Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.40 (cero punto cuarenta puntos).				
<u>1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús</u>				
Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiún) puntos, y el resto de la puntuación (0.09 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
	Nutriólogo	Puntos en cada caso		
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos		
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos		
	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos		
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos		
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.30 (cero punto treinta puntos).				
<u>7 (siete) Supervisor auxiliar de operaciones</u>				
Para el caso de los Supervisor auxiliar de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos													
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos													
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos													
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos													
Total, a obtener por 7 Supervisores auxiliares de operaciones: 0.70 (cero punto setenta)														
<u>6 (seis) Chef</u>														
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Chef (6 personas)</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos													
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos													
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos													
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos													
Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta)														
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)</u>														
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1062 a 1068, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1071 a 1076, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. C. Para el Nutriólogo, presenta 3 constancias inherentes al Manejo Higiénico de los Alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1098 a 1103, por lo que se le otorgará 0.30 puntos. D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo "SEREL 4.pdf", lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Supervisor de operaciones 1: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1108 a 1113, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Supervisor de operaciones 2: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1117 a 1122, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Supervisor de operaciones 3: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1129 a 1134, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Supervisor de operaciones 4: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1139 a 1144, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Supervisor de operaciones 5: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1148 a 1153, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Supervisor de operaciones 6: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1156 a 1161, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Supervisor de operaciones 7: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1165 a 1170, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo "SEREL 4.pdf", lo siguiente: 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
<p>Chef 1: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1179 a 1184, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Chef 2: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1190 a 1195, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Chef 3: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1198 a 1202, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Chef 4: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1207 a 1212, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Chef 5: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1217 a 1222, por lo que se le otorgará 0.10 puntos. Chef 6: presenta 3 constancias inherentes al Manejo higiénico de los alimentos, archivo "SEREL 4.pdf", folio 1226 a 1231, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro</p>				

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de requerimiento

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES. Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos				
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p> <p>Acuse de recibo de Declaración fiscal anual 2022, presentada de Productos Serel, S.A. de C.V. en el archivo "SEREL11.pdf", folio 2996. Modificación de Declaración fiscal anual 2022, presentada de Productos Serel, S.A. de C.V. en el archivo "SEREL11.pdf", folio 2997 a 3024. Acuse de recibo de Declaración provisional o definitiva (noviembre 2023), presentada de Productos Serel, S.A. de C.V. en el archivo "SEREL11.pdf", folio 3051, 3052, 3067 y 3068. Recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales (noviembre 2023), archivo "SEREL11.pdf", folio 3069. Acuse de recibo de Declaración provisional o definitiva de impuestos federales (complementaria - noviembre 2023), archivo "SEREL11.pdf", folio 3075 a 3077. Recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales (complementaria - noviembre 2023), archivo "SEREL11.pdf", folio 3078.</p> <p>Se asignan 6.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento				
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione al equipo, vehículos y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ (2 Pzas.) Equipos de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial) ✓ (2 Pzas.) Equipos de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores) 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<ul style="list-style-type: none"> ✓ (2 Pzas.) Hornos tipo Rational Industrial a vapor y convencional ✓ (2 Pzas.) Cámaras de conservación, refrigeración y congelación ✓ (8 Pzas.) Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.) ✓ (2 Pzas.) Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerradas ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas. <p>El rango para considerarse para la asignación de puntos será entre 15 (70%) y 7 (30%) piezas de la maquinaria, equipo y utensilios que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria, equipo y utensilios (7 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (7 piezas) de la maquinaria, equipo y utensilios requeridos, no se le otorgarán puntos.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta contrato de arrendamiento de equipo y utensilios para cocina Industrial, con vigencia mínima de 3 años a partir de su firma (01 de diciembre de 2023), folio 3087 a 3124, archivo "SEREL11.pdf"; presenta contrato de arrendamiento de vehículos, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, folio 693 a 694, archivo "SEREL 2.pdf", archivo;</p> <p>Por lo anterior, acredita los requisitos solicitados en el presente subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento				

Se asignan **5.00 puntos** por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.

El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Productos Serel, S.A. de C.V. NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no cuenta con personal con discapacidad, folio 3163, del archivo “SEREL11.pdf”.

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado				

Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.

Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos
No acredita	0.00 puntos

De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos
No acredita	0.00 puntos

El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no les aplica la participación de MIPYMES, folio 3164, del archivo "SEREL11.pdf".

Presenta mediante copia simple, la certificación correspondiente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, archivo "SEREL11.pdf", folio 3165, por lo que se le asignan **0.30 puntos**.

Se asignan **0.30 puntos** por presentar la documentación señalada en este subrubro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:

Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio.

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos)</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número HJMS/039/17 y su convenio modificadorio Número HJMS/039/17-01/CM, celebrados con el Hospital Juárez de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3171 a 3272. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentación para Pacientes, Médicos, Residentes, Rotantes, Internos y Personal del Hospital Juárez de México 2017-2018". La vigencia: es del 20 de marzo al 31 de marzo de 2019. La razón social: Hospital Juárez México. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 años 8 meses 30 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número ISEM-CA-SERV-LPRE62/006-19, celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3273 a 3375. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios de Suministro, Alimentación y nutrición enteral y parenteral". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Instituto de Salud del Estado de México. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CLP046/046/2019, celebrado con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3376 a 3405. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contratación 2020 del Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de contrato abierto". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21 y su Primer Convenio Modificatorio al contrato No. ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21, celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3406 a 3475. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contrato abierto para la prestación del servicio de alimentación (suministro de víveres y subrogado de alimentación)". La vigencia: es del 16 de marzo del 2021 al 19 de marzo de 2022. La razón social: Instituto de Salud del Estado de México.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32		
Subrubro 2.1 Experiencia									
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 2 meses 19 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CLP034/034/2021, celebrado con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3476 a 3505. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contratación 2022 del Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de contrato abierto". La vigencia: es del 01 de febrero del 2022 al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 11 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 10 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Se asignan 8.32 puntos de acuerdo con el archivo, "SEREL11.pdf", toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro, donde se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:</p>									
No. de contrato	Razón social	Vigencia			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
		Desde	Hasta	Total, meses			Desde	Hasta	Total, meses
HJMS/039/17 Convenio Modificatorio No. HJMS/039/17-01/CM	Hospital Juárez Centro	20/03/2017	31/03/2019	24 meses 11 días	6 años 8 meses 30 días	NO	20/03/2017	31/03/2019	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32	
Subrubro 2.1 Experiencia									
ISEM-CA-SERV-LPRE62/006-19	Instituto de Salud del Estado de México	01/01/2019	31/12/2019	12 meses	4 años 11 meses 19 días	SI	01/01/2019	31/12/2019	12 meses
CLP046/046/2019	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	01/01/2020	31/12/2020	12 meses	3 años 11 meses 19 días	SI	01/01/2020	31/12/2020	12 meses
ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21 Primer Convenio Modificadorio al contrato No. ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21	Instituto de Salud del Estado de México	16/04/2021	19/03/2022	12 meses 3 días	1 año 11 meses 19 días	SI	16/04/2021	19/03/2022	2 meses 19 días
CLP034/034/2021	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	01/02/2022	31/12/2022	11 meses	1 año 10 meses 19 días	SI	01/02/2022	31/12/2022	11 meses
Total, de meses acreditados								46 meses 5 días	

Se asignarán 8.32 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
Subrubro 2.2 Especialidad								
Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional. Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio.								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos). Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="right">Total de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número HJMS/039/17 y su convenio modificatorio Número HJMS/039/17-01/CM, celebrados con el Hospital Juárez de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3171 a 3272. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentación para Pacientes, Médicos, Residentes, Rotantes, Internos y Personal del Hospital Juárez de México 2017-2018". La vigencia: es del 20 de marzo al 31 de marzo de 2019. La razón social: Hospital Juárez México. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 años 8 meses 30 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. <p>Este contrato NO considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número ISEM-CA-SERV-LPRE62/006-19, celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3273 a 3375. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios de Suministro, Alimentación y nutrición enteral y parenteral". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Instituto de Salud del Estado de México. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CLP046/046/2019, celebrado con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3376 a 3405. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contratación 2020 del Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de contrato abierto". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 8 meses 16 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21 y su Primer Convenio Modificatorio al contrato No. ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21, celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3406 a 3475. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contrato abierto para la prestación del servicio de alimentación (suministro de víveres y subrogado de alimentación)". La vigencia: es del 16 de marzo del 2021 al 19 de marzo de 2022. La razón social: Instituto de Salud del Estado de México. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 2 meses 19 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
Subrubro 2.2 Especialidad				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CLP034/034/2021, celebrado con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3476 a 3505.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contratación 2022 del Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de contrato abierto". La vigencia: es del 01 de febrero del 2022 al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 11 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 10 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo "SEREL11.pdf" toda vez que el licitante acreditó la especialidad, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se asignan 8.32 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá: Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso señalado en el Anexo Técnico el cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para: Prestación del servicio ordinario, ✓ Procedimiento para: Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación ✓ Procedimiento para: Transportación de alimentos preparados (Catering). <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 3 metodologías de los procesos de atención de la prestación del servicio.</p> <table border="1" data-bbox="665 862 1430 1122"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio</td> <td>2.00 (dos puntos cero puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio</td> <td>1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos).</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)	Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)	Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar													
Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)													
Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)													
Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)													
No entrega de Metodología de los 3 procedimientos para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
<p>Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el procedimiento para prestación del servicio ordinario, procedimiento para Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación y procedimiento para transportación de alimentos preparados (Catering) señalados en el archivo "SEREL13.pdf", folio 3571 a 3639, por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto												
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación. 2. Vigencia de la prestación del servicio. 3. Lugares donde prestará el servicio. 4. Especificaciones generales. 5. Documentación solicitada (entregables). 6. Normas oficiales. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico. Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Aspectos</th> <th style="width: 30%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Objeto de la contratación</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Vigencia de la prestación del servicio</td> </tr> <tr> <td>3. Lugares donde se prestará el servicio</td> </tr> <tr> <td>4. Especificaciones generales</td> <td style="text-align: center;">2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Vigencia de la prestación del servicio	3. Lugares donde se prestará el servicio	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar											
1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)											
2. Vigencia de la prestación del servicio												
3. Lugares donde se prestará el servicio												
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)			
	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)			
El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas, archivo "SEREL13.pdf", folio 3640 a 3700.</p> <p>1 Objeto de la contratación. 3 Lugares donde prestará el servicio. 4 Especificaciones generales. 5 Documentación solicitada (entregables). 6 Normas oficiales.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos										
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. e) Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Niveles</th> <th style="width: 50%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td style="text-align: center;">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la</td> <td style="text-align: center;">2.32 (dos punto treinta y dos puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)
Niveles	Puntos para otorgar									
1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)									
2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
	programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.				
	3. Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.54 (dos punto cincuenta y cuatro puntos)			
	4. Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	2.76 (dos punto setenta y seis puntos)			
	5. Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto. La no presentación del escrito solicitado y el SUA, representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "SEREL13.pdf", folio 3702, 712 - 795.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, archivo "SEREL13.pdf", folio 3702</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Nutriólogo, archivo "SEREL13.pdf", folio 3702.</p> <p>d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Supervisores auxiliares de operaciones, archivo "SEREL13.pdf", folio 3702.</p> <p>e) Acredita parcialmente, el licitante incluye nombre completo de los chefs, archivo "SEREL13.pdf", folio 3702.</p> <p>f) acredita la entrega del SUA archivo "SEREL.pdf", folio 712 a 795.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos) .				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Productos Serel, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número HJMS/039/17 y su convenio modificatorio Número HJMS/039/17-01/CM, celebrados con el Hospital Juárez de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3171 a 3272.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Alimentación para Pacientes, Médicos, Residentes, Rotantes, Internos y Personal del Hospital Juárez de México 2017-2018". La vigencia: es del 20 de marzo al 31 de marzo de 2019. La razón social: Hospital Juárez México.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 3 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 6 años 8 meses 30 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No acredita, el licitante presenta fianza sin oficio de liberación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número ISEM-CA-SERV-LPRE62/006-19, celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3273 a 3375.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios de Suministro, Alimentación y nutrición enteral y parenteral". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Instituto de Salud del Estado de México.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia, notificando cancelación de garantía de cumplimiento.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CLP046/046/2019, celebrado con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3376 a 3405.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contratación 2020 del Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de contrato abierto". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 16 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por el Instituto, solicitando Devolución del depósito en garantía.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21 y su Primer Convenio Modificatorio al contrato No. ISEM-CA-SERV-LPRE14/013-21, celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3406 a 3475.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contrato abierto para la prestación del servicio de alimentación (suministro de víveres y subrogado de alimentación)". La vigencia: es del 16 de marzo del 2021 al 19 de marzo de 2022. La razón social: Instituto de Salud del Estado de México.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 2 meses 19 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por el Instituto, se tramite la liberación de garantía.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CLP034/034/2021, celebrado con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, visible archivo "SEREL11.pdf", folio 3476 a 3505.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Contratación 2022 del Servicio de Alimentación, bajo la modalidad de contrato abierto". La vigencia: es del 01 de febrero del 2022 al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 11 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 10 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta escrito emitido por el Instituto, de satisfacción del servicio.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita solo 3 documentos de cumplimiento, para los contratos DOS, TRES y CUATRO, en donde se deja constancia que, el cumplimiento de las obligaciones y los trabajos fueron realizados en tiempo y forma.</p> <p>Se asignan 9.25 puntos de este subrubro.</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.19 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró y Revisó:</p> <p>_____</p> <p>LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____</p> <p>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	--

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629364
HASH:
AF421372FD8664F8FF056FB409C7166E2EBBDF1A08CB92
911DF683D6B078895D

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629364
HASH:
AF421372FD8664F8FF056FB409C7166E2EBBDF1A08CB92
911DF683D6B078895D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

<p>Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.505</p>												
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral", de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará los siguientes CV:</p> <table border="1" data-bbox="758 992 1341 1239"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td align="center">7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td align="center">6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios 					Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6
Puesto	Cantidad															
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering	1															
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1															
Nutriólogo para el diseño de menús	1															
Supervisor auxiliar de operaciones	7															
Chef	6															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.505</p>
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos curriculum´s que no contengan las características antes señaladas.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, el primer C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer C.V. de Nutriólogo para el diseño de menús, los primeros 7 (siete) C.V. de Supervisor auxiliar de operaciones y los primeros 6 (seis) C.V. de Chef, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El LICITANTE presentará los currículums de las personas que designe para realizar el servicio de comedor con sistema de autoservicio para el Instituto Nacional Electoral, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de Catering, 1 (un) currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, 1 (un) currículum de Nutriólogo para el diseño de menús, 1 (un) currículums por cada Supervisor auxiliar de operaciones (7 Supervisores auxiliares de operaciones) y 1 (un) currículum por cada chef (6 chefs).</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering, el primer currículum de supervisor general de operaciones para comedores con cocina, el primer currículum de Nutriólogo, los primeros 7 (siete) currículums de supervisores auxiliares de operaciones y los primeros 6 (seis) currículums de chef, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.505														
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																		
<p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Perfiles que se evaluarán: 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 1 (un punto)</p> <p>1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.49 (cero punto cuarenta y nueve) puntos, y el resto de la puntuación (0.21 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)</th> <th style="width: 30%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)	Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso		
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso																	
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)																	
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.42 (cero punto cuarenta y dos puntos)																	
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)																	
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)																	
Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.505
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.70 (cero punto setenta puntos)			
	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.60 (cero punto sesenta puntos)			
	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.49 (cero punto cuarenta y nueve puntos)			
	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.70 (cero punto setenta puntos)					
Supervisor auxiliar de operaciones					
Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso			
	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)			
	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto ochenta y cinco puntos)			
	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)			
	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.505										
Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 0.70 (cero punto setenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.70, (ya que se requieren siete)														
Chef														
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="682 756 1110 786">Chef (6 personas)</th> <th data-bbox="1110 756 1415 786">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="682 786 1110 857">Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1110 786 1415 857">0.10 (cero punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 857 1110 928">Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1110 857 1415 928">0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 928 1110 1000">Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1110 928 1415 1000">0.07 (cero punto cero siete puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1000 1110 1049">No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.</td> <td data-bbox="1110 1000 1415 1049">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)	Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)	Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)	No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso													
Acredita experiencia de 36 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.10 (cero punto diez puntos)													
Acredita experiencia de 24 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.085 (cero punto cero ochenta y cinco puntos)													
Acredita experiencia de 12 meses para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.07 (cero punto cero siete puntos)													
No acredita experiencia para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)													
Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta puntos). Se asignará máximo 0.10 por cada currículum que cumpla con lo anterior, para los chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.60, (ya que se requieren seis)														
<p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p>														
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.														
El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef. Para evaluación se considerarán los primeros 16 (dieciséis) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">3.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">2.505</p>
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 12 (doce) meses de experiencia.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) y documentación que soportan la experiencia de las personas que designe para realizar el “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, así como carta de experiencia y alta del IMSS, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 727 a 730, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. B. Presenta 1 (un) C.V. de Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, así como carta de experiencia y alta del IMSS, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 723 a 726, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. C. Presenta 1 (un) C.V. de Nutriólogo, así como carta de experiencia y alta del IMSS, acreditando más de 36 meses de experiencia en el puesto, en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 731 a 734, por lo que se le otorgará 0.70 puntos. D. Presenta 1 (un) C.V. por cada Supervisor auxiliar de operaciones, así como carta de experiencia y alta del IMSS (7 Supervisores auxiliares de operaciones), archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folios: <ul style="list-style-type: none"> Supervisor de operaciones 1: 4 años 3 meses de experiencia, folios 735 al 738, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 2: 8 años 2 meses de experiencia, folios 739 al 742, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 3: 3 años 6 meses 17 días de experiencia, folios 743 al 748, por lo que se le otorgará 0.10 puntos Supervisor de operaciones 4: 2 años 6 meses de experiencia, folios 749 al 754, por lo que se le otorgará 0.085 puntos Supervisor de operaciones 5: 1 año 8 meses 12 días de experiencia, folios 755 al 760, por lo que se le otorgará 0.07 puntos Supervisor de operaciones 6: 1 año 4 meses de experiencia, folios 761 al 766, por lo que se le otorgará 0.07 puntos Supervisor de operaciones 7: 1 año 11 meses 13 días de experiencia, folios 767 al 772, por lo que se le otorgará 0.07 puntos 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.505
<p>E. Presenta 1 (un) C.V. por cada Chef, así como carta de experiencia y alta del IMSS (6 Chef), archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folios:</p> <p>Chef 1: 1 año 11 meses 11 días de experiencia, folios 773 al 778, por lo que se le otorgará 0.07 puntos Chef 2: 1 año 11 meses 11 días de experiencia, folios 779 al 784, por lo que se le otorgará 0.07 puntos Chef 3: no presenta experiencia como chef, folios 785 al 790, por lo que se le otorgará 0.00 puntos Chef 4: 2 años 6 meses de experiencia, folios 791 al 796, por lo que se le otorgará 0.00 puntos Chef 5: 2 meses 17 días de experiencia, folios 797 al 802, por lo que se le otorgará 0.00 puntos Chef 6: 1 año 3 meses 26 días de experiencia, folios 803 al 808, por lo que se le otorgará 0.07 puntos</p> <p>Se asignan 2.505 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				
Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.40
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. • Ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.40														
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán: Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Para el caso de estos supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.70 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="682 816 1415 1218"> <thead> <tr> <th>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td>0.90 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica terminado</td> <td>0.80 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato y/o carreta técnica trunca</td> <td>0.75 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Secundaria terminada</td> <td>0.70 (puntos)</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00 (cero puntos cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por cada supervisor: 1.00 (un punto), total de 2.00 (dos puntos) Nutriólogo para el diseño de menús Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.77 puntos y el resto de la puntuación (0.30 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)	Secundaria terminada	0.70 (puntos)	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso																	
Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.00 (un punto)																	
Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.90 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.80 (puntos)																	
Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.75 (puntos)																	
Secundaria terminada	0.70 (puntos)																	
Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
	Nutriólogo para el diseño de menús (1 persona)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	1.10 (un punto)		
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.98 (puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.91 (puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.84 (puntos)		
	Secundaria terminada	0.77 (puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)		
Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 1.10 (un punto)				
Supervisor auxiliar de operaciones				
Para el caso de los Supervisores auxiliares de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero punto treinta puntos)		
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero punto veintisiete puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero punto veinticinco puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero punto veintitrés puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
	Secundaria terminada	0.21 (cero punto veintiún puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)		
Total, a obtener por 7 Supervisor auxiliar de operaciones: 2.10 (dos punto diez puntos)				
Chef				
Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiuno) puntos, y el resto de la puntuación, se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
	Chef (6 personas)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o ingeniería terminada	0.30 (cero puntos treinta puntos)		
	Licenciatura y/o ingeniería trunca	0.27 (cero puntos veintisiete puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.25 (cero puntos veinticinco puntos)		
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca	0.23 (cero puntos veintitrés puntos)		
	Secundaria terminada	0.21 (cero puntos veintiún puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero puntos cero puntos)		
Total, a obtener por 6 Chef: 1.80 (uno punto ocho puntos)				
				Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.40
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Administración, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 811, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 810, por lo que se le otorgará 1.00 puntos.</p> <p>C. Para el Nutriólogo, presenta Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciado en Nutrición, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 812 y 813, por lo que se le otorgará 1.10 puntos.</p> <p>D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, lo siguiente:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Contador Público, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 817 a 819, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 2: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Ingeniería en Alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 823 a 825, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 3: Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 829 a 830, por lo que se le otorgará 0.00 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 4: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 831 a 833, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 5: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 837 a 838, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 6: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición Humana, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 842 a 844, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 7: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición Humana, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 848 a 849, por lo que se le otorgará 0.30 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.40
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", lo siguiente:

- Chef 1: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Gastronomía, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 853 a 855, por lo que se le otorgará **0.30 puntos**.
- Chef 2: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 859 a 861, por lo que se le otorgará **0.30 puntos**.
- Chef 3: Sin experiencia en el rubro Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 865 a 866, por lo que se le otorgará **0.00 puntos**.
- Chef 4: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 870 a 872, por lo que se le otorgará **0.30 puntos**.
- Chef 5: Título Universitario y cédula profesional, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 876 a 878, por lo que se le otorgará **0.30 puntos**.
- Chef 6: Título Universitario, con el nivel de licenciatura como Licenciatura en Nutrición, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 882, por lo que se le otorgará **0.30 puntos**.

Se asignan **6.40 puntos** por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.75
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				

El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Instituto Nacional Electoral", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación. Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán solo 3 (tres)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.75										
<p>constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante, debiendo corresponder al Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones y Chef, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla. Perfiles que se evaluarán:</p> <p><u>1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, 1 (un) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</u> Para el caso del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.06 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="606 878 1493 1136"> <thead> <tr> <th data-bbox="606 878 1283 948">Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</th> <th data-bbox="1283 878 1493 948">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="606 948 1283 995">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td data-bbox="1283 948 1493 995">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="606 995 1283 1042">Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td data-bbox="1283 995 1493 1042">0.17 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="606 1042 1283 1089">Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td data-bbox="1283 1042 1493 1089">0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="606 1089 1283 1136">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td data-bbox="1283 1089 1493 1136">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y 1 Supervisor general de operaciones para comedores con cocina: 0.40 (cero punto cuarenta puntos).</p> <p><u>1 (un) Nutriólogo para el diseño de menús</u> Para el caso del Nutriólogo para el diseño de menús, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.21 (cero punto veintiún) puntos, y el resto de la puntuación (0.09 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>					Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.20 puntos													
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.17 puntos													
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.14 puntos													
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.75																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; padding: 5px;">Nutriólogo</th> <th style="width: 30%; padding: 5px;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.21 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 5px;">Total, a obtener por 1 Nutriólogo para el diseño de menús: 0.30 (cero punto treinta puntos).</p> <p style="margin-top: 5px;"><u>7 (siete) Supervisor auxiliar de operaciones</u> Para el caso de los Supervisor auxiliar de operaciones, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; padding: 5px;">Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)</th> <th style="width: 30%; padding: 5px;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 5px;">Total, a obtener por 7 Supervisores auxiliares de operaciones: 0.70 (cero punto setenta)</p> <p style="margin-top: 5px;"><u>6 (seis) Chef</u></p>	Nutriólogo	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos	Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos				
Nutriólogo	Puntos en cada caso																							
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.30 puntos																							
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.25 puntos																							
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.21 puntos																							
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos																							
Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas)	Puntos en cada caso																							
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos																							
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos																							
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos																							
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.75										
<p>Para el caso de los Chef, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.07 (cero punto cero siete) puntos, y el resto de la puntuación (0.03 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">Chef (6 personas)</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: small;">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico</td> <td style="text-align: center;">0.08 puntos</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.07 puntos</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 6 Chef: 0.60 (cero punto sesenta)</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)</u></p>					Chef (6 personas)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos	Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos
Chef (6 personas)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.10 puntos													
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo técnico	0.08 puntos													
Presenta 1 constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.07 puntos													
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio descrito en el Anexo Técnico	0.00 puntos													
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, Manejo higiénico de los alimentos, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 889 al 891, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.75
<p>B. Para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 885 a 887, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>C. Para el Nutriólogo, presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de Alimentos y Manejo Higiénico de los Alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 894 a 895, por lo que se le otorgará 0.25 puntos.</p> <p>D. Para cada Supervisor auxiliar de operaciones, (7 Supervisores auxiliares de operaciones), presenta en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, lo siguiente:</p> <p>Supervisor de operaciones 1: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 898 a 900, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 2: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 902 a 904, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 3: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 907 a 909, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 4: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 911 a 913, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 5: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 915 a 917, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 6: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 919 a 921, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>Supervisor de operaciones 7: presenta 3 constancias inherentes a la Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 923 a 925, por lo que se le otorgará 0.10 puntos.</p> <p>E. Para cada Chef, (6 Chef), presenta en el archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, lo siguiente:</p> <p>Chef 1: presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 927 a 930, por lo que se le otorgará 0.08 puntos.</p> <p>Chef 2: presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 931 a 934, por lo que se le otorgará 0.08 puntos.</p> <p>Chef 3: Sin experiencia en el rubro, presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo “PIGUDI 2 TÉCNICA”, folio 935 a 938, por lo que se le otorgará 0.00 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.75
<p>Chef 4: presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 939 a 942, por lo que se le otorgará 0.08 puntos.</p> <p>Chef 5: presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 943 a 946, por lo que se le otorgará 0.08 puntos.</p> <p>Chef 6: presenta 2 constancias inherentes a la Preparación de alimentos y Manejo higiénico de los alimentos, archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 947 a 950, por lo que se le otorgará 0.08 puntos.</p> <p>Se asignan 1.75 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro</p>				

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de requerimiento

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES. Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos				
al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.				
Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.				
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:				
Declaración fiscal anual 2022, presentada de Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en el archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA", folio 863 a 911.				
Declaración fiscal mensual provisional (noviembre 2023), presentada de Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en el archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA", folio 852 a 862.				
Declaración fiscal anual 2022, presentada de Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. en el archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA", folio 912 a 960.				
Declaración fiscal mensual provisional (octubre 2023), presentada de Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. el archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA", folio 961 a 978.				
Se asignan 6.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento</p>	<p align="center">Puntos convocatoria</p>	<p align="center">5.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">0.00</p>
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente: Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la equipo, vehículos y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ (2 Pzas.) Equipos de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial) ✓ (2 Pzas.) Equipos de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores) ✓ (2 Pzas.) Hornos tipo Rational Industrial a vapor y convencional ✓ (2 Pzas.) Cámaras de conservación, refrigeración y congelación ✓ (8 Pzas.) Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.) ✓ (2 Pzas.) Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja seca de preferencia con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerrada ✓ (2 Pzas.) Vehículos con caja refrigerada con una capacidad de 1 a 5 y media toneladas. <p>El rango para considerarse para la asignación de puntos será entre 15 (70%) y 7 (30%) piezas de la maquinaria, equipo y utensilios que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria, equipo y utensilios (7 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (7 piezas) de la maquinaria, equipo y utensilios requeridos, no se le otorgarán puntos.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta contrato de arrendamiento de equipo y utensilios para cocina Industrial, con vigencia de 01/01/2023 al 01/01/2026, del equipo y utensilios de cocina mencionados en el contrato de arrendamiento no presenta descripción que pueda contener marca y modelo, asimismo, no presenta folletos y/o fichas técnicas de estos, folio 980 a 984 del archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA".</p> <p>Presenta facturas de adquisición, adaptación y ficha técnica de cuatro vehículos, folio 985 a 1002, del archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA".</p> <p>Ya que no presenta el mínimo de maquinaria, equipo y utensilios requeridos, no se le otorgarán puntos.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p style="text-align: right;">El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no cuenta con personal con discapacidad, folio 1004, del archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA".</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 70%; padding: 2px;">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td style="width: 30%; text-align: center; padding: 2px;">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos
No acredita	0.00 puntos

El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.** **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Presenta escrito mediante el cual manifiesta que no les aplica la participación de MIPYMES, folio 1006, del archivo "PIGUDI 3 TÉCNICA".

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango:

Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio.

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación) Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.93
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.93
<p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/149/2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo "PIGUDI 4 TÉCNICA" y "PIGUDI 5 TÉCNICA", folio 1010 a 1870.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses 24 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número DRMSG-DCC-S-033-2020 Y SUS 2 CONVENIOS MODIFICATORIOS, celebrado con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, visible archivo "PIGUDI 5 TÉCNICA" y "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1871 a 1901.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Dietas (Servicio de comedor) para el Hospital Juárez Centro (Partida 1), Hospital de la Mujer (Partida 2), Hospital Nacional Homeopático (Partida 3) y Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (Partida 7)". La vigencia: es del 29 de agosto del 2020 al 31 de mayo de 2021. La razón social: Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.93
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 9 meses 3 días de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 3 meses 07 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número I1200/1/2020 C-02/2020, celebrado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1902 a 1973. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SS/100-19, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1974 a 2011. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional para el ejercicio 2019". La vigencia: es del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.1 Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.93
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

CINCO:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SS/43-18, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 2012 a 2021.

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional para el ejercicio 2018". La vigencia: es del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018. La razón social: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.

a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.

a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.

a.5) No Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 11 meses 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.

Este contrato NO considerará para acreditar experiencia.

Se asignan 7.93 puntos de acuerdo con el archivo, "PIGUDI 4 TÉCNICA", "PIGUDI 5 TÉCNICA" y "PIGUDI 6 TÉCNICA", toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:

No. de contrato	Razón social	Vigencia			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
		Desde	Hasta	Total			Desde	Hasta	Total
INE/149/2021	Instituto Nacional Electoral	01/01/2022	01/01/2022	12 meses	1 año 11 meses 24 días	SI	01/01/2022	01/01/2022	12 meses

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.93
Subrubro 2.1 Experiencia									
DRMSG-DCC-S-033-2020 Y SUS 2 CONVENIOS MODIFICATORIOS	Hospital Juárez Centro Hospital de la Mujer Hospital Nacional Homeopático Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	29/08/2020	31/05/2021	9 meses 3 días	3 años 3 meses 07 días	SI	29/08/2020	31/05/2021	5 meses
I1200/1/2020 C-02/2020	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	01/01/2020	31/12/2020	12 meses	3 años 11 meses 19 días	SI	01/01/2020	31/12/2020	12 meses
SS/100-19	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	01/01/2019	31/12/2019	12 meses	4 años 11 meses 19 días previos	SI	01/01/2019	31/12/2019	12 meses
SS/43-18	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	01/01/2018	31/12/2018	12 meses	5 años 11 meses 21 días	NO	01/01/2018	31/12/2018	0 meses
Total, de meses acreditados								41 meses	
<p>Se asignarán 7.93 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.</p>									

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.33
Subrubro 2.2 Especialidad									
<p>Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p>									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.33
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos). Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/149/2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo "PIGUDI 4 TÉCNICA" y "PIGUDI 5 TÉCNICA", folio 1010 a 1870. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto Nacional Electoral. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar. a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses 24 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.33
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número DRMSG-DCC-S-033-2020 Y SUS 2 CONVENIOS MODIFICATORIOS, celebrado con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, visible archivo "PIGUDI 5 TÉCNICA" y "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1871 a 1901.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Dietas (Servicio de comedor) para el Hospital Juárez Centro (Partida 1), Hospital de la Mujer (Partida 2), Hospital Nacional Homeopático (Partida 3) y Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (Partida 7)". La vigencia: es del 29 de agosto del 2020 al 31 de mayo de 2021. La razón social: Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 9 meses 3 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 3 meses 07 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número I1200/1/2020 C-02/2020, celebrado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1902 a 1973.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SS/100-19, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1974 a 2011.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional para el ejercicio 2019". La vigencia: es del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.33
<p>Subrubro 2.2 Especialidad</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SS/43-18, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 2012 a 2021.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional para el ejercicio 2018". La vigencia: es del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018. La razón social: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 11 meses 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con los archivos "PIGUDI 4 TÉCNICA", "PIGUDI 5 TÉCNICA" y "PIGUDI 6 TÉCNICA" toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 1008 y 1009, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 5 (cinco) años (60 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 2.2 Especialidad	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.33
Se asignan 8.33 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico”.

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá: Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso señalado en el Anexo Técnico el cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para: Prestación del servicio ordinario, ✓ Procedimiento para: Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación ✓ Procedimiento para: Transportación de alimentos preparados (Catering). <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 3 metodologías de los procesos de atención de la prestación del servicio.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Aspectos	Puntos para otorgar			
	Entrega Metodología de los 3 procedimientos para la atención del servicio	2.00 (dos puntos cero puntos)			
	Entrega Metodología de los 2 procedimientos para la atención del servicio	1.70 (uno punto setenta puntos)			
	Entrega Metodología de 1 procedimiento para la atención del servicio	1.40 (uno punto cuarenta puntos)			
	No entrega de Metodología de los 3 procedimiento para para atención del servicio	0.00 (cero punto cero puntos)			
		Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos).			
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el procedimiento para prestación del servicio ordinario, procedimiento para Manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación y procedimiento para transportación de alimentos preparados (Catering) señalados en el archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2023 a 2026, por lo que se le otorgará 2.00 puntos .					
Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70												
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto de la contratación. Vigencia de la prestación del servicio. Lugares donde prestará el servicio. Especificaciones generales. Documentación solicitada (entregables). Normas oficiales. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico. Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="632 966 1463 1252"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Objeto de la contratación</td> <td rowspan="3">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Vigencia de la prestación del servicio</td> </tr> <tr> <td>3. Lugares donde se prestará el servicio</td> </tr> <tr> <td>4. Especificaciones generales</td> <td>2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>5. Documentación solicitada (entregables)</td> <td>2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>6. Normas oficiales</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Vigencia de la prestación del servicio	3. Lugares donde se prestará el servicio	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar															
1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)															
2. Vigencia de la prestación del servicio																
3. Lugares donde se prestará el servicio																
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)															
5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)															
6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos al equipo y la presentación de entregables en las fechas establecidas, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2028 a 2130.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Objeto de la contratación. 3 Lugares donde prestará el servicio. 4 Especificaciones generales. 5 Documentación solicitada (entregables). 6 Normas oficiales. <p>Se asignan 2.70 puntos por presentar la documentación señalada</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.76						
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p>										
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. e) Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. 										
<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="665 1032 1115 1060">Niveles</th> <th data-bbox="1115 1032 1430 1060">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="665 1060 1115 1219"> 1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. </td> <td data-bbox="1115 1060 1430 1219"> 2.10 (dos punto diez puntos) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="665 1219 1115 1373"> 2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con </td> <td data-bbox="1115 1219 1430 1373"> 2.32 (dos punto treinta y dos puntos) </td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)
Niveles	Puntos para otorgar									
1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)									
2. Nombre y cargo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering, (1 persona) Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con	2.32 (dos punto treinta y dos puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.76								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%; padding: 5px;">el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td style="width: 55%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">2.54 (dos punto cincuenta y cuatro puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">2.76 (dos punto setenta y seis puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5. Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">3.00 (tres puntos)</td> </tr> </table>	el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.		3. Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.54 (dos punto cincuenta y cuatro puntos)	4. Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	2.76 (dos punto setenta y seis puntos)	5. Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)	<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto. La no presentación del escrito solicitado y el SUA, representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p>			
el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.												
3. Nombre y cargo del Nutriólogo para el diseño de menús, (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.54 (dos punto cincuenta y cuatro puntos)											
4. Nombre y cargo de los Supervisor auxiliar de operaciones (7 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	2.76 (dos punto setenta y seis puntos)											
5. Nombre y cargo de los Chefs (6 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.76
<p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2133 a 2134</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Catering y Supervisor general de operaciones para comedores con cocina, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2133 a 2134</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del Nutriólogo, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2133 a 2134.</p> <p>d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Supervisores auxiliares de operaciones, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2133 a 2134.</p> <p>e) Acredita parcialmente, el licitante incluye nombre completo de los chefs, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA", folio 2133 a 2134. (de los cuales uno no cuenta con experiencia en el rubro y uno más Jesús Guadalupe Vargas Rendón no se encuentra en el listado SUA)</p> <p>f) acredita la entrega del SUA archivo "PIGUDI 2 TÉCNICA", folio 529 a 596.</p> <p>Se asignan 2.76 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INE/149/2021, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, visible archivo "PIGUDI 4 TÉCNICA" y "PIGUDI 5 TÉCNICA", folio 1010 a 1870.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral". La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. La razón social: Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses 24 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia de fecha 26 de diciembre de 2022, notificando que los trabajos fueron realizados en tiempo y forma a la fecha de la emisión del escrito por lo que no acredita el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA" , folio 2136 y 2137.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número DRMSG-DCC-S-033-2020 Y SUS 2 CONVENIOS MODIFICATORIOS, celebrado con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, visible archivo "PIGUDI 5 TÉCNICA" y "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1871 a 1901.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de Dietas (Servicio de comedor) para el Hospital Juárez Centro (Partida 1), Hospital de la Mujer (Partida 2), Hospital Nacional Homeopático (Partida 3) y Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (Partida 7)". La vigencia: es del 29 de agosto del 2020 al 31 de mayo de 2021. La razón social: Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 9 meses 3 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 3 meses 07 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia, notificando el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA" , folio 2138.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número I1200/1/2020 C-02/2020, celebrado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1902 a 1973.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional". La vigencia: es del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. La razón social: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia, solicitando la liberación de fianza, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA" , folio 2141 y 2142.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CUATRO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SS/100-19, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 1974 a 2011.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional para el ejercicio 2019". La vigencia: es del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019. La razón social: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 19 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por la dependencia, finiquitando los servicios por cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA" , folio 2139.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SS/43-18, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "PIGUDI 6 TÉCNICA", folio 2012 a 2021.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de comedor Institucional para el ejercicio 2018". La vigencia: es del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018. La razón social: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No Acredita, el presente contrato fue celebrado anterior a los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 11 meses 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta carta emitida por la dependencia, de satisfacción del servicio, archivo "PIGUDI 7 TÉCNICA" , folio 2140.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita solo 3 documentos de cumplimiento, para los contratos DOS, TRES y CUATRO, en donde se deja constancia que, el cumplimiento de las obligaciones y los trabajos fueron realizados en tiempo y forma.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023

“Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Se asignan 8.50 puntos de este subrubro.				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	48.88 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p style="text-align: center;">Elaboró y Revisó:</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">Avaló:</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629363
HASH:
C7A237A372E61C8F0C877345BC1A7AE9DDA69DB71CA4CA
0DD052D3131E4C482A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629363
HASH:
C7A237A372E61C8F0C877345BC1A7AE9DDA69DB71CA4CA
0DD052D3131E4C482A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-066/2023
Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal de oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral

29 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de las Ofertas Presentadas que Cumplen Legal y Técnicamente

No.	Descripción	Cantidad mínima anual (a)	Cantidad Máxima anual (b)	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.			Café Bersa S. de R.L. de C.V.			Pigudi Gastronómico, S.A. de C. V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.			Productos Serel, S.A. de C.V.		
				Precio Unitario (c)	Monto mínimo (a*c)	Monto máximo (b*c)	Precio Unitario (c)	Monto mínimo (a*c)	Monto máximo (b*c)	Precio Unitario (c)	Monto mínimo (a*c)	Monto máximo (b*c)	Precio Unitario (c)	Monto mínimo (a*c)	Monto máximo (b*c)
1	Menú para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	208000	520000	\$99.90	\$20,779,200.00	\$51,948,000.00	\$101.10	\$21,028,800.00	\$52,572,000.00	\$105.00	\$21,840,000.00	\$54,600,000.00	\$125.00	\$26,000,000.00	\$65,000,000.00
	Subtotal				\$20,779,200.00	\$51,948,000.00	Subtotal	\$21,028,800.00	\$52,572,000.00	Subtotal	\$21,840,000.00	\$54,600,000.00	Subtotal	\$26,000,000.00	\$65,000,000.00
	I.V.A.				\$3,324,672.00	\$8,311,680.00	I.V.A.	\$3,364,608.00	\$8,411,520.00	I.V.A.	\$3,494,400.00	\$8,736,000.00	I.V.A.	\$4,160,000.00	\$10,400,000.00
	Total				\$24,103,872.00	\$60,259,680.00	Total	\$24,393,408.00	\$60,983,520.00	Total	\$25,334,400.00	\$63,336,000.00	Total	\$30,160,000.00	\$75,400,000.00
				Precio Aceptable			Precio Aceptable			Precio Aceptable			Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (monto mínimo total antes de IVA)	\$22,412,000.00
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (monto mínimo total antes de IVA) + 10%	\$24,653,200.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA), RESPECTIVAMENTE

29 de diciembre de 2023

Concepto	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora Los Chaneques, S.A de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	20,779,200.00	20,779,200.00	20,779,200.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPI = Monto de la i-ésima oferta económica	20,779,200.00	21,028,800.00	21,840,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40 / MPI$	40.00	39.53	38.06

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Mínimo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

29 de diciembre de 2023

Concepto	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Especialidades Comerciales Reyes S.A. de C.V.	Café Bersa, S. de R.L. de C.V.	Pigudi Gastronómico, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	55.94	46.71	48.88
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	39.53	38.06
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	95.94	86.24	86.94

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
--	---

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2629313
HASH:
A0B91377F54D39C0E868FE40B0F2DFC2726CC60093CD8E
BFABEF424D23B8E1BC

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2629313
HASH:
A0B91377F54D39C0E868FE40B0F2DFC2726CC60093CD8E
BFABEF424D23B8E1BC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2629313
HASH:
A0B91377F54D39C0E868FE40B0F2DFC2726CC60093CD8E
BFABEF424D23B8E1BC

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2629313
HASH:
A0B91377F54D39C0E868FE40B0F2DFC2726CC60093CD8E
BFABEF424D23B8E1BC

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 252911
HASH:
A0B91177F54D39C0E868F840B0F2DFC2726CC60091CD8E
BFABBF424D23B8E1BC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-066/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, Ciudad de México www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 55 5675 1682, 55 1509 2051 e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

02250

4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS
CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
GGG030729MR0



TODOS LOS DÍAS...¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, Ciudad de México www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 55 5675 1682, 55 1509 2051 e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO A, 18 DE DICIEMBRE 2023

02251

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 No. LP-INE-066/2023
 PRESENTE**

Yo, **RAMÓN GÁLVEZ MAYOL**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa denominada **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, lo que acredito en términos de la Escritura Pública Número 38649, de fecha: 29 DE JULIO DE 2003, pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Niño de la Selva, Notario 77 de la Ciudad de México, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO No. LP-INE-066/2023**, convocada por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** para la contratación del **SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que mi representada **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.** presenta **EN PROPUESTA CONJUNTA CON ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES S.A. DE C.V.**, **PROPUESTA** para la Licitación de marras, de conformidad con el Convenio de participación conjunta, debidamente insertado en la sección legal-administrativa correspondiente.

**ANEXO 7
 OFERTA ECONÓMICA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**

N°	Inmuebles	Cantidad mínima anual (a)	Cantidad máxima anual (b)	Precio Unitario (c)	Monto mínimo (a*c)	Monto máximo (b*c)
1	Menú para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	208,000	520,000	\$99.90	\$20,779,200.00	\$51,948,000.00
Subtotal					\$20,779,200.00	\$51,948,000.00
IVA					\$3,324,672.00	\$8,311,680.00
Total					\$24,103,872.00	\$60,259,680.00

Monto Mínimo total antes de IVA (Subtotal) con letra: Veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n. (En Pesos Mexicanos, IVA incluido con dos decimales)

Notas: Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto mínimo total antes de IVA (Subtotal). **Veinte millones setecientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.**

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-066/2023**, cuyo objeto es **SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**.

CIUDAD DE MÉXICO A, 18 DE DICIEMBRE 2023
 PROTESTO LO NECESARIO

RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
 REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE COMÚN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
 GGG030729MR0

